

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**BRUNETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria plenaria de fecha 3 de noviembre de 2011, el expediente de modificación de créditos número 1/2011 para la concesión de crédito extraordinario (420.000 euros), y de conformidad con los artículos 177.2 y 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente tramitado a exposición pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la plaza Mayor, número 1, de Brunete, en horario de nueve a catorce.

Si transcurriera el citado plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo adoptado inicialmente.

Brunete, a 8 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Borja Gutiérrez Iglesias.

(03/37.494/11)